

Expediente: 3746/11
Carátula: JIMENEZ MARIA DEL CARMEN C/ CONDORI HERNAN OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONDORI, HERNAN OMAR-DEMANDADO/A
23253519304 - CHAILE, LAUREANO VICTOR-ACTOR/A
27232485146 - LENCINA, JORGE ALFREDO-ACTOR/A
90000000000 - ACAUCHI, MARIELA ELIZABETH-DEMANDADO/A
27232485146 - LENCINA, LUIS ANTONIO-ACTOR/A
27232485146 - LENCINA, MARCOS AGUSTIN-ACTOR/A
27232485146 - LENCINA, HECTOR FRANCISCO-ACTOR/A
27232485146 - JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN-ACTOR/A
20186551851 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
27232485146 - LUQUE, CECILIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
23253519304 - RODRIGUEZ, PATRICIA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
20252114182 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3746/11



H102315457066

JUICIO: JIMENEZ MARIA DEL CARMEN c/ CONDORI HERNAN OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: RODRIGUEZ REY, LUCIANO - 11/04/2025 08:49 . 1).- Téngase presente el ofrecimiento de pago efectuado: precise el letrado las sumas de dinero que su mandante da en pago. 2).- Al pedido de acceso al expediente, atento al ofrecimeinto de pago, permítese la consulta. 3).- De la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Rodríguez Rey, traslado a la parte actora por el plazo de 5 días. Notifíquese (arts. 609, 187 y 199 del CPCC).- 4).- Al pedido de reserva de fondos, téngase presente para su oportunidad y en caso de corresponder. EJL-3746/11. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR, JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.